



Mar del Plata, 30 de julio de 2014

MUTUAL SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES

CLIMED nos informa el cambio contractual para con los afiliados de COPETEL MSTM.

A partir del 1º de agosto el contrato se formaliza con la Mutual del Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredón: La modalidad contractual sigue siendo la misma que con Copetel en relación a las prácticas incluidas y excluidas como también los valores.

Las prestaciones anteriores a dicha fecha se deben facturar a nombre de Copetel.

Los afiliados deben realizar las autorizaciones en Belgrano 4685 Tel.: 472-1963 de lunes a viernes de 8 a 12 y de 15 a 19,30 hs. El auditor es el Dr. Diego Franco.

Modalidad de consulta: stickers. No se modifica modalidad.

Adjuntamos los carnets vigentes. Gradualmente, la mutual irá cambiando los carnets de Copetel por los carnets propios.

Existen dos planes: Activo con cobertura del 70% a cargo de la Obra Social y el Plan Platino con el 100% de cobertura a cargo de la Obra Social.

Se solicita aclarar en el pedido médico el tipo de plan al que pertenece el afiliado.

